



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 4 de diciembre de 1999, la Junta Nacional del Artesano, Filial Los Rios, celebró un Aniversario más de su creación;
- Que la Junta Nacional del Artesano, Filial Los Rios y sus miembros han contribuido decidida y desinteresadamente a elevar el nivel de bienestar y progreso del gremio;
- Que el señor Guillermo Gustavo Varela Veloz ha realizado acciones relevantes en beneficio del sector artesanal;
- Que es deber del Congreso Nacional relieves los méritos de los ciudadanos que han contribuido con su hacer al bien común;

Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

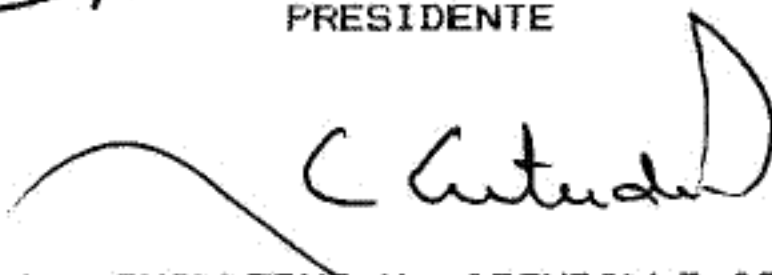
Expresar por parte del Congreso Nacional su más efusiva congratulación al señor Guillermo Gustavo Varela Veloz por su labor permanente en beneficio de la colectividad.

Recomendar su nombre como ejemplo de esfuerzo, dedicación y trabajo.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL